

Fecha: 24-01-2025
Fuente: El Mostrador
Título: **Crisis de la cereza y PMGD**

Visitas: 171.649
VPE: 1.207.551

Favorabilidad: ☐ No Definida

Link: <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2025/01/24/crisis-de-la-cereza-y-pmgd/>

Por : Rodrigo Castillo Murillo Abogado, especialista en temas regulatorios, director académico del Magister en Regulación Económica, **UAI**, exdirector Empresas Eléctricas AG y socio de Táctica Legal Abogados. <p> Si los PMGD fueran productores de cerezas, tendríamos que, para los huertos iguales o inferiores a nueve hectáreas, el precio para su fruta sería el de los mejores años de los contratos antiguos; es decir, antes de la sobreoferta. </p> <p> Quiso el destino que la misma semana en que la Cámara de Diputados rechazó, por un voto, el polémico pilar de financiamiento PMGD (Pequeños Medios de Generación Distribuidos), se supiera que, por sobreoferta en la producción de cerezas chilenas de exportación, el precio de esta fruta será, esta temporada, muchísimo menor a la que los fruticultores proyectaban. </p> <p> Esta situación beneficia a los consumidores chinos, que tendrán acceso a este cotizado producto a mitad de precio. Simplemente, el mercado saturó la oferta, obligando a los productores a adaptar sus precios y buscar otros mercados. Ahora bien, intentemos por un momento hacer un símil de esta situación con el mercado de generación eléctrico chileno, que presenta una enorme sobreoferta de energía diurna.

Tal como en las cerezas, la producción de energía está sometida a las reglas de la competencia, a efectos de obtener el mejor precio posible para el consumidor. </p> <p> Sin embargo, a los PMGD les rigen otras reglas.

Si los PMGD fueran productores de cerezas, tendríamos que, para los huertos iguales o inferiores a nueve hectáreas, el precio para su fruta sería el de los mejores años de los contratos antiguos; es decir, antes de la sobreoferta.

Esta diferencia en el precio sería además financiada por todos los demás productores de cerezas, incrementando la crisis de sus competidores. </p> <p> ¡ Pero eso no es todo! A los productores de "cerezas PMGD" no les regirían las reglas de descarte de fruta -símil para el vertimiento de energía-, por lo que toda su producción se vendería prioritariamente a precio de sobrerenta asegurado, incrementando sin tope el descarte de fruta de los demás productores. </p> <p> El incentivo es tan enorme que un beneficio pensado para pequeños agricultores tipo Indap terminaría siendo aprovechado en masa por las mayores compañías frutícolas del mundo, todo en cientos o miles de huertos de hasta nueve hectáreas, incrementándose el problema en pocos años, hasta reemplazar gran parte de la producción de cerezas chilenas de exportación, tal como ocurre con las centrales PMGD en el mercado eléctrico. </p> <p> ¿ Y qué pasa con el consumidor? A pesar de la sobreoferta galopante, este nunca ve una baja en el precio del producto sino que, por el contrario, ve subir y subir la cuenta, al punto que se exige un subsidio estatal e incentivos para financiar más producción de cerezas, agravando el problema. </p> <p> En resumen, y volviendo a la energía, creemos que el rechazo del llamado "Pilar PMGD" nos da la oportunidad de reenfocar el problema de la distorsión PMGD y resolver su fondo por la vía reglamentaria, que es donde nace la distorsión, de manera que los beneficios de la energía renovable abundante en el país puedan llegar a los consumidores al precio de un mercado competitivo. </p> <p> El contenido vertido en esta columna de opinión es de exclusiva responsabilidad de su autor, y no refleja necesariamente la línea editorial ni postura de El Mostrador</p> <p> Insíbete en nuestro Newsletter El Mostrador Opinión, No te pierdas las columnas de opinión más destacadas de la semana en tu correo. Todos los domingos a las 10am. </p>



Crisis de la cereza y PMGD

24 enero, 2025

Por **Rodrigo Castillo Murillo**
Director Académico del Magister en Regulación Económica, UAI, exdirector Empresas Eléctricas AG y socio de Táctica Legal Abogados.

Si los PMGD fueran productores de cerezas, tendríamos que, para los huertos iguales o inferiores a nueve hectáreas, el precio para su fruta sería el de los mejores años de los contratos antiguos; es decir, antes de la sobreoferta.